

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año II

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Núm. 40

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre. UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
ULTRAMAR: Id. 3 pesetas.  
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas.

Jaca 13 de Febrero de 1897.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plaza, á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plaza á precios reducidos.

## OPINIÓN IMPARCIAL

(Traducción de LA MONTAÑA.)

Con el título de «Spagna, Cuba é il Nunzio» ha publicado un artículo muy interesante para nosotros el semanario *La vera Roma* de la Ciudad Eterna, en su número 5 de este año, que corresponde al 31 de Enero. Con testimonio tan imparcial como es una publicación extraña á nuestras pasiones políticas y preocupaciones de partido, se demuestra una vez más lo que todos y cada uno de los españoles estamos hartos de oír y de decir constantemente, desde que estallaron las insurrecciones coloniales; esto es: que para que España sea una de las primeras naciones de Europa, sólo necesita tener los gobiernos que merecen la generosidad y buen sentido de su pueblo, y el valor y resistencia de sus soldados. Dice así el citado artículo, que con gusto traducimos en la seguridad de que agradará á nuestros lectores:

«Si no se tratara de la sangre, dinero y pesares que cuesta al pueblo español el sostenimiento de la guerra en la isla de Cuba, sería un entretenimiento cómico y divertido comparar lo que dicen que sucede allá los despachos oficiales con lo que en realidad está pasando. Con doscientos mil soldados (150 mil mandados de España y 50 mil voluntarios de la isla); después que el Capitán general dió por pacificada la provincia de Pinar del Río, añadiendo que sólo quedaban en ella quinientos insurrectos, ó mejor bandidos, dispersos en pequeños grupos, que serían exterminados en pocos días; y que en las demás provincias, sobre todo en la de la Habana, nada había que temer... dos telegramas del 18 de los corrientes, publicados por el mismo Gobierno (con las supresiones acostumbradas para hacer menos amarga la píldora) (1) daban noticia de dos hechos gravísimos acaecidos después que el general dijo: «todo está en paz.» Desde Regla (arrabal de la Habana) parten diariamente 37 trenes á Guanabacoa; pues bien: el último tren fué asaltado por numerosos insurrectos, los cuales, á las puertas de la misma capital, tuvieron la osadía y la frescura de apoderarse de todos los viajeros, quedándose prisioneros á diez oficiales del ejército regular, de los cuales ahorcaron inmediatamente á uno, porque era cubano, dando después libertad á los otros nueve, porque eran españoles, según costumbre de los cabecillas insurrectos, para demostrar que pueden obrar con generosidad ó con rigor, según les plazca. Después de este suceso, vino otro, todavía más doloroso. El convoy armado de los cañoneros *Centinela* y *Relámpago* navegaba por el río Cauto con el objeto de llevar socorros al fuerte Guano; y cuando llegaban al sitio llamado Mango, se oyó una explosión terrible que sumergió instantáneamente en el agua al *Relámpago*: los insurrectos hicieron entonces desde la orilla un vivo fuego de fusil contra los que nadando se acercaban á ella para salvarse, y de dieciséis hombres que componían la tripulación, resultaron 10 heridos y 6 muertos, entre éstos el jefe de la expedición. El *Centinela*, al que afortunadamente no había llegado la descarga de dinamita, pudo cañonear al enemigo y recoger los heridos, no sin sufrir las pérdidas de 10 marinos muertos y herido gravemente el capitán. Impedido el socorro al fuerte de Guano, que está próximo al

teatro de tantas desgracias, los insurrectos estrecharon más y más el asedio; pero la oportuna llegada de las tropas del general Tovar, los dispersó y persiguió, recogiendo algunos muertos y heridos, prisioneros, armas y caballos.

Como siempre ha sucedido, la tropa española en todas ocasiones sale victoriosa en esta guerra; pero el público se pregunta con razón: ¿cómo es que después de tantas victorias, tantos muertos, prisioneros y presentados á indulto; estando rodeado el enemigo por doscientos mil hombres, aparece, no obstante, en donde quiere y cuando quiere, y puede dar golpes tan seguros y atrevidos, como imprevistos por los generales? Es extraordinario el *tolle tolle* que se levanta contra el Gobierno porque oculta la verdad, y contra el capitán general, que con tan formidable ejército no ha sabido acabar con los pocos grupos que, según sus despachos, restan en la isla, y hasta los periódicos más moderados no pueden menos de clamar constantemente y en todos los tonos: ¡Hágase luz sobre Cuba y sobre Weyler!

Como compensación y consuelo para España, sucede en Filipinas todo lo contrario. Hay unanimidad perfecta entre los políticos y la prensa para aplaudir las disposiciones administrativas y militares del capitán general Polavieja, encaminadas á acorralar á los insurrectos y obligarles á batirse en su último refugio de Cavite; y acaso á la hora en que esto escribimos, se está dando la batalla definitiva.

Para suavizar el ánimo, impresionado por los asuntos de la guerra, terminemos esta información haciendo constar que toda la prensa de Madrid habla con encomio del gran banquete dado por el embajador francés, marqués de Reverseaux, en honor de nuestro venerando Arzobispo de Catania, nuevo Nuncio Apostólico en España, Mons. Franca-Nava. Hacen los diarios extensas descripciones del número y significación de los diplomáticos invitados y de las damas de la aristocracia de Madrid, de sus ricos tocados, elegantes trajes y ricas pedrerías con que se adornaban; copian los brindis que se hicieron por la salud del Sumo Pontífice y por su ilustre Nuncio, de quien dicen que en pocas semanas ha sabido granjearse el amor del pueblo, la benevolencia del episcopado y el respeto de los diplomáticos.»

## Constitución cubana

La publicación en la *Gaceta* del proyecto de nueva Constitución política para Cuba no ha hecho variar las impresiones que venían predominando desde que se empezó á traslucir cuál sería su tenencia general.

Esas impresiones son de espectación; porque la opinión general, con certero instinto, á nuestro juicio, en esta ocasión, á pesar del arte con que se ha querido predisponerla desde luego favorablemente, parece más interesada por ver si las reformas influyen en la paz, que preocupada por apreciar su trascendencia constitucional.

No es este un síntoma favorable del estado de espíritu del país; pero es una consecuencia natural del cansancio y del escepticismo que se han apoderado de él, al ver que cada día piensa el gobierno de distinta manera; que lo que se llama planes se suceden sin que se toquen sus resultados, y que, á juzgar por todos los indicios, el gobierno mismo es el más receloso y menos entusiasta de sus propias obras.

Si ayudarán ó no las reformas á la paz, es, pues, en lo que más se piensa y de lo que más se habla, conviniéndose en que para llegar á este resultado

se han perdido dos años; se ha sacrificado á gran parte de nuestra juventud; se han gastado inútilmente 700 millones de pesetas, que representan un aumento de más de mil millones en nuestra Deuda pública, y, por último, y es quizá lo que más debe preocupar, se ha producido una situación política general, de la que pueden surgir, si con tiempo y acierto no se acude á evitarlo, muy graves complicaciones para la nación.

Hay, además, otra razón de carácter general para que la gente no se apasione desde luego excesivamente por el proyecto de reforma constitucional para Cuba, y es nuestra riqueza en Constituciones y leyes políticas, de las cuales no hemos sido tampoco avaros para nuestras colonias.

Los decretos de Junio de 1878, dictados por un gobierno también presidido por el Sr. Cánovas, dotaron á Cuba de una Constitución que significaba, teniendo en cuenta la diferencia de tiempo y de circunstancias, un conjunto de innovaciones más considerables que el proyecto de nueva Constitución que ha publicado la *Gaceta*.

Pareció entonces que se daba un paso muy atrevido en el camino de las concesiones á Cuba; y sin embargo, no se tardó muchos años en ver que ni las esperanzas de unos ni los recelos de otros se habían realizado y que las cosas continuaban en Cuba poco más ó menos como antes.

Cuatro años más tarde, en 1882, celebró la Península con Cuba un verdadero pacto contenido en las leyes llamadas de relaciones comerciales, estableciendo la libertad de comercio entre ambas partes contratantes.

Aquellas leyes que constituyen un timbre de gloria para el partido liberal, y especialmente para su ilustre jefe el Sr. Sagasta y para los ministros que las refrendaron Sres. Camacho y León y Castillo, despertaron vivísimas esperanzas en la Península y en Cuba, y si se hubieran desarrollado y cumplido con el amplio espíritu liberal y nacional en que se inspiraron, hubieran debido ser el lazo más sólido de unión entre la Metrópoli y sus colonias.

Lejos de esto, sin embargo, ellas constituyen desde hace tiempo uno de los mayores agravios de Cuba contra la madre patria, con harta razón, no por culpa de las leyes mismas, que eran excelentes, sino porque, lejos de cumplirse, se rompió lo pactado en ellas y se estableció un régimen verdaderamente inicuo, por virtud del cual se mantuvo todo lo favorable á determinados elementos peninsulares y se anuló todo lo favorable á Cuba.

No es extraño, por consiguiente, que la publicación de disposiciones legales, por sí sola, no baste para dar vida á grandes ilusiones, como en otro tiempo.

No se puede menos de recordar, además, que los decretos de 1878 y las leyes de relaciones comerciales de 1882 se dieron cuando la isla de Cuba estaba en paz y por la iniciativa espontánea de los gobiernos españoles, mientras que ahora, al proponer un nuevo régimen político y arancelario para Cuba, por una parte no hemos esperado á que terminara la insurrección, y por otra parece que tenemos ya entabladas negociaciones de carácter comercial con los Estados Unidos.

En dejar que hayamos venido á parar á esta situación está, á nuestro juicio, el error capital del Sr. Cánovas.

Pero ya que el error está cometido, lo que hay que desear, y nosotros deseamos ardientemente, es que en Cuba y en el extranjero se penetren del propósito sincero de España de establecer en la gran Antilla un régimen de gobierno adecuado á su naturaleza y á sus necesidades.

(1) Palabras textuales del colega romano: todo el artículo está traducido literalmente y con escrupuloso rigor.

LA CRUZ ROJA EN JACA

SUSCRIPCION

	Pesetas
Suma anterior . . . . .	831'40
Doña Rosa Ubieta . . . . .	0'50
<i>Escuela de adultos de Castiello de Jaca.</i>	
El profesor, D. Basilio Ciprián, 0'75 pesetas. — Manuel Giménez, 0'30 id. — Pedro Ara, 0'25 id. — Francisco Porta, 0'20 id. — Manuel Pueyo, 0'15 id. — Matias Giménez, 0'10 id. — Vicente Zaborras, 0'10 id. — Benito Hijos, 0'10 id. — José Zaborras, 0'10 id. — Juan Antonio Aso, 0'10 id. — Baltasar Rodríguez, 0'10 id. — Francisco Aso, 0'10 id. — Sebastián Ferrer, 0'10 id. — Lorenzo Lacasta 0'10 id. — Ramón Lacasta, 0'10 id. — Lorenzo Godé, 0'10 id. — Vicente Lacasa, 0'10 id. — Teodoro Rodríguez, 0'10 id. — Lino Calvo, 0'10 id. — Silverio Rodríguez, 0'10 id. — Sebastián Iguácel, 0'10 id. — Antonio Sánchez, 0'10 id. — Segundo Gracia, 0'10 id. . . . .	
Total . . . . .	835'35
(Se continuará.)	

DE LAS CAMPAÑAS

FILIPINAS

En la conferencia telefónica del bien informado periódico de Zaragoza *La Derecha*, hallamos los siguientes párrafos, que dan idea exacta de la marcha de las operaciones en la isla de Luzón:

“Por un despacho particular se conoce en Madrid el plan de operaciones que el general Polavieja se propone emprender para tomar a Cavite.

El istmo de Noveleta es el punto donde se situará el principal núcleo de fuerzas para comenzar el ataque.

Algunas de estas fuerzas comenzarán el avance hasta llegar a Cavite, tomando posiciones en los poblados y en la playa. Otras fuerzas que llegarán por mar irán poco a poco alejando a los rebeldes hacia el interior, siendo auxiliadas en estas operaciones por buques de la escuadra.

De esta forma se logrará restablecer la comunicación por tierra entre Cavite y Noveleta, a fin de que baterías flotantes puedan llegar hasta Imus.

En estas operaciones jugará importante papel la artillería.

El general Polavieja, en su deseo de que la campaña cueste el menor número posible de vidas, lo confiará todo a los cañones, quedando limitada la misión de la infantería a tomar las posiciones que forzosamente habrán de abandonar los rebeldes ante el incesante bombardeo de los nuestros.

Como Imus es el centro rebelde de mayor importancia, tomado éste será ya cuestión de poco trabajo el dispersar y castigar a los insurrectos una vez que lo abandonen.

Estos informes comunicados confidencialmente, han producido excelente efecto en la opinión, viniendo a confirmar las grandes esperanzas que se tenían de las dotes militares del general Polavieja.

Es tal el optimismo que se tiene, que nadie duda de que a pesar de existir en Cavite, según cálculos transmitidos recientemente desde Manila, 70.000 rebeldes, serán éstos vencidos y pronto, tal vez antes de lo que pueda suponerse, volverá a ejercer su soberanía España pacíficamente en aquella provincia, hoy en absoluta posesión de los rebeldes.”

CARTA DE MADRID

11 de Febrero de 1897.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

La guerra de Cuba que tan enorme consumo de juventud y de dinero cuesta a España, ha traído además, entre otros males, el de demostrar que no contábamos con hombres verdaderamente de Estado, con gobernantes serios, con políticos de convicciones arraigadas, ni siquiera partidarios convencidos del régimen parlamentario, y por ende, dispuestos a someterse en todo momento a las exigencias y aun convencionalismos del sistema.

Pronto hará dos años, a raíz de la insurrección de Baire, iniciáronse en el Parlamento los primeros debates sobre el problema antillano y dejando aparte las manifestaciones de los partidos gobernantes que aprobaron unas reformas para Cuba y Puerto Rico sin color ni sabor y aun así tachadas de excesivas por el elemento conservador de la gran Antilla, dejaron también oír su autorizada palabra los

entonces diputados señores Salmerón y Azcárate, emitiendo altos conceptos acerca de la política colonial más conveniente, y desde luego, combatiendo por metódico aquel proyecto de Abarzuza, atenuación del de Maura, que nada venía a resolver en el problema planteado por la insurrección, ni siquiera para el día siguiente de la victoria. Entonces, el jefe del partido centralista, explicaba la noción más perfecta y admitida por la Europa culta, acerca del modo de gobernar las colonias, diciendo que no con las miras de la explotación y de intereses peculiar de las metrópolis, sino con misión educadora de pueblos inferiores o de menor edad, preparándolos para su emancipación, era como debía ser considerada por nuestros gobiernos la política de más conveniente aplicación a Cuba, porque al fin de cuentas, serían más robustos y permanentes los lazos entre la colonia y la madre patria el día de su mayor edad; que siempre se conservan el amor y las relaciones de la familia cuando la separación de sus miembros es consecuencia de desarrollo natural y aspiraciones a la vida propia e independiente, mientras que cuando la separación es efecto del odio, de la ira y de la protesta contra la opresión y el envilecimiento, el miembro que se separa es perdido para la metrópoli.

No necesito recordar cómo fueron acogidos esos elevados conceptos por la inmensa mayoría de la Cámara: aun resuenan en nuestros oídos aquellas protestas irascibles, aquellos apóstrofes imperiosos, aquellas apelaciones de filibusterismo lanzadas villanamente al rostro del ilustre pensador desde los bancos conservadores, y que con digna y austera frase eran rechazados. Una voz siquiera no hubo ni en la derecha ni en la izquierda de la grey que turba en el poder hace 22 años, que se hiciera oír en desagravio de aquel atropello al buen sentido, y aquella doble falta de cultura social e intelectual, quedando por ese acto resuelto en el ánimo de la Cámara, que las colonias no pueden separarse jamás de las metrópolis y que para evitar toda veleidad de independencia el único remedio es mantenerlas en perpetua menor edad y aprovecharse de ellas en servicio de los intereses de la madre patria.

¡Quién dijera entonces al Sr. Cánovas del Castillo que aquellas protestas tuyas, no por ir envueltas en corteses frases, menos impregnadas de intransigencia conservadora, habían de trocarse ahora en esfuerzos inauditos para demostrar que siempre fué reformista! y ¡quién pensara que el más genuino representante hoy del poder, en la prensa, el mismo *Nacional*, había de escribir sin desautorización del Sr. Cánovas «que las colonias se emancipan cuando están en sazón y que el deber de las metrópolis es prepararlas con su cultura para que el momento de la emancipación sea menos sensible!»

¿No parece, acaso, un sueño leer este lenguaje en aquella prensa conservadora que fue siempre eco de la intransigencia apasionada de los incondicionales cubanos? No menor asombro produce el silencio y la resignación de esos mismos incondicionales ante la inminencia de unas reformas, que aplicadas sinceramente, acabarían con el monopolio y la explotación que venían ejerciendo de tiempo inmemorial en la política antillana. Y es que al cabo de los ensayos hechos para dominar la insurrección, empleando primero la resistencia armonizada con el halago, por Martínez Campos, la guerra sin contemplaciones, por Weyler, y el envío de 200.000 hombres que habrían bastado al principio de siglo para conquistar a Europa, demuéstrase que todos los sistemas antiguos han fracasado, y no queda como esperanza más que la aplicación de un régimen colonial que rompa las tradiciones de la política española y se halle más en armonía con las exigencias de la época y con los procedimientos seguidos por las naciones europeas que tienen colonias. ¿Pero llegará el cambio con oportunidad? ¿Será aun tiempo de que estas satisfacciones dadas al espíritu expansivo de la población cubana, hagan deponer las armas a los insurrectos? He aquí la duda que sienten todos, y ante la cual parece abierta una tregua de las pasiones que siempre agitaron esta cuestión cubana.

Entre tanto que la duda se desvanece por los hechos, bueno es hacer constar que nuestros grandes estadistas, nuestros cacareados hombres de Estado, han claudicado de sus opiniones de toda la vida, que ante problemas difíciles de gobierno se confiesan exhaustos de soluciones, sin criterio preconcebido, sin norte que les guíe, sin ideales de ningún género y que andan vacilantes cambiando de sistemas, sin acordarse de que el régimen parlamentario tiene también sus exigencias, a virtud de las que el más rudimentario deber impone a los partidos y a los hombres que los dirigen la obligación de abandonar el poder para que otros partidos con

soluciones conocidas apliquen su política. Lo contrario, es decir, proceder como procede el gobierno actual, es convertir al país en *anima vili* para todos los ensayos y experiencias que el desacierto y el aturdimiento aconseje a los que por accidentes fortuitos se hallan rigiendo los destinos de la patria. ¡A ese estado hemos llegado después de 60 años de régimen parlamentario!

Y cierro aquí esta carta porque no debo ocuparme en ella de las intrigas puestas en juego estos días para obligar al Sr. Cánovas del Castillo a relevar al general Weyler, contra el cual existe una formidable conspiración capitaneada por una trinidad de altas gerarquías y en la que son cómplices algunos periódicos de gran circulación y no pocos conservadores. El gobernador general de Cuba la conoce y parece dispuesto a defenderse de ella, mostrándose dócil y sumiso a todas las exigencias del Sr. Cánovas, en términos tales, que si se le dice ahora que continúe al frente de la isla para aplicar las reformas, sin acabar la guerra, esto es, a que siga una conducta en abierta oposición a lo que constantemente ha dicho, se resignará a seguir en Cuba y será el primer entusiasta de la política de concentración y de tolerancia con los insurrectos armados o desarmados. Sumisión semejante no le daría gran autoridad para dirimir contiendas y quebrantar antagonismos; pero facilitaría al señor Cánovas la continuación en el poder en expectativa del resultado definitivo de las reformas, en cuya eficacia, según mi opinión, ni él mismo cree. Así seguiremos, durante un mes, por lo menos, a no ser que algún contratiempo imprevisto obligue a seguir nuevos rumbos. —P.

NUESTRA CARTERA

Nuestro colega *La Voz de la Provincia* dice que no son del agrado de *LA MONTAÑA* el pensamiento de socorrer a los pobres en Jaca, ni tampoco las personas (muy respetables) que forman la comisión encargada de ello, sólo por no estar presidida a gusto nuestro.

Han engañado, una vez más, al colega en sus informes. Nosotros creemos, y *La Voz* abonará nuestra opinión, que para el ejercicio de la caridad domiciliaria el cura párroco de un pueblo es una personalidad ineliminable, ya que por su ministerio se halla mejor que nadie penetrado de las verdaderas necesidades; y lo propio decimos de los presidentes o directores de hermandades religiosas, en cuyos Estatutos el socorro domiciliario se lleva a la práctica, amén de que la genuina caridad opinamos no debe ser absorbente, menos en Jaca, en donde gran número de personas dan constante prueba de su amor a los pobres, no con *bombo y platillos*, sino como Dios manda. Pues bien, si tratándose de la caridad, nuestro alcalde ha hecho preterición de aquellos que, ya por su ministerio, bien por su amor al prójimo, ora por sus cargos, debían haber sido citados a la famosa reunión ¿es culpa nuestra? ¿no comprende *La Voz* que debemos censurar, en obsequio al agradecimiento constante (no de estación) de los pobres, todo aquello que se separa de lo justo y racional, y que obedece por el contrario a un pretendido dominio, que tanto los necesitados como nosotros rechazamos de consuno por lo mismo que la caridad no es patrimonio de uno solo, máxime cuando para ejercitarla ha menester, para que se conozca, del concurso de los demás?

Después del solemne mentis que, basado en hechos irrefutables, opusimos en el número anterior a la correspondencia de Jaca firmada por A. P., y que apareció en nuestro apreciable colega el *Diario de Avisos* de Zaragoza, hemos visto nuevamente en el mismo ilustrado periódico otra carta, también firmada por A. P. plagada de conceptos que francamente, su simple lectura, deja adivinar en el autor ó una aviesa intención ó el desconocimiento más completo de lo sucedido. Omitiendo lo de los pagarés presentados en el juzgado, que si A. P. no fuera *inocente* debía saber no deben presentarse cuando se trata de preparar una ejecución por medio de confesión judicial; y haciendo exclusión de las atrocidades que vierte en su peregrina teoría sobre la emisión del empréstito, que le lleva a deducciones tan absurdas como el suponer que el Ayuntamiento acordó dicho empréstito, tratándose de una sociedad particular, pasamos a contestar el por qué los acreedores del Canal trataron de *aparejar* (mire A. P. que significa esta palabra en términos de Derecho) sus créditos, eventuales hasta entonces.

Debíanse a los acreedores del Canal cinco trimestres vencidos de sus intereses del 5 por 100, y

el alcalde, como ordenador de pagos del Ayuntamiento, en lugar de entregar entonces en la Tesorería del Canal 5.000 pesetas, á cuenta de las presupuestadas, pagó con dicho dinero un crédito particular, origen de la única ejecución sufrida por el Canal, de cuyo crédito, que no vencía hasta Junio de 1897, era él uno de los garantías, dándose por ende una inversión privada á los fondos del Ayuntamiento, que debían ingresar en la Tesorería del Canal. Pues bien, al ver los acreedores del citado Canal que en lugar de pagar las deudas vencidas se solventaban las que faltaban *más de siete meses para su vencimiento*, sólo porque en la última se hallaba comprometido como responsable el alcalde particularmente, entonces fué cuando los referidos acreedores decidieron preparar la ejecución de sus créditos, ya que sobrado motivo les ponía en ese camino.

¿Quiere A. P. mayores detalles para que pueda informarse mejor de los hechos que tan á ciegas y con tanto desconocimiento consigna en sus cartas?

Respecto á los pagarés (mejor dicho simples recibos) sólo uno ha sido retirado y esto el día 8 del corriente. El perteneciente á nuestro director, presidente de la Sociedad del Canal, obra todavía en su poder.

La Junta directiva del Casino Gabinete de Recreo ha acordado proponer á la General la adquisición de treinta obligaciones del empréstito del 6 por 100 emitido por la Sociedad del Canal de Jaca.

Nuestro considerado amigo el propietario de Agüero, D. Valero Bueno y Abad y su estimable familia pasan por trance de amargura por el fallecimiento de su hijo Daniel, hermoso niño de ocho años, que era el encanto de sus padres.

Deploramos la contrariedad que sufre tan apreciable familia.

Víctima de rápida enfermedad y cuando se hallaba en la plenitud de su vida, falleció ha pocos días en Pamplona, donde accidentalmente se encontraba, el conocido propietario de Mianos, don Prudencio Pérez López.

Descanse en paz el alma del que fué querido amigo nuestro, y reciban sus desconsolados hermanos la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Por el juez instructor de la zona de reclutamiento de Huesca se llama al recluta Antonio Izuel Izuel, natural de Villanúa, perteneciente al reemplazo de 1896.

Durante esta semana se han verificado solemnes funerales, en diversas poblaciones, por el alma de la señora D.<sup>a</sup> Angela Vidal, amante esposa que fué del ilustre hombre público Sr. Sagasta.

El premio concedido por D. Carlos de Borbón para la mejor letra presentada con destino al himno carlista, ha sido adjudicado por el Círculo de Madrid, al marqués de Guernica.

La sociedad rusa de la *Cruz Roja*, contestando al llamamiento de la española con motivo de la guerra de Cuba, ha resuelto enviar á Madrid 5.000 francos con destino á los heridos acogidos por tan benéfica institución.

Parece que la vacante del obispado de Avila será ocupada por D. Juan Soldevila, que actualmente regenta la diócesis de Tarazona.

El jueves último tomó posesión de una de las escribanías de actuaciones del juzgado de Jaca, D. Pascual Burillo Danden, nombrado recientemente, y en propiedad, para desempeñarla.

Ha obtenido el ascenso á comandante el capitán de carabineros de esta Comandancia D. Enrique Martín Alcoba, á quien felicitamos por ello.

El ministro de Hacienda ha dictado una disposición de carácter general, autorizando á los delegados de provincias para que tomen en cuenta, como ingresos del Tesoro, las cantidades que por el ejercicio corriente adeuden los ayuntamientos al Estado, cuando por efecto de las liquidaciones hechas con motivo de la ley de moratorias, resulte éste deudor de aquéllos.

El día 6 de Marzo próximo, á las once de su mañana, se celebrará en las oficinas de Obras públicas de Huesca, subasta pública para adjudicar el suministro de acopios de piedra machacada del proyec-

to redactado en el año económico de 1895 á 96, para la conservación de la carretera de tercer orden de Jaca á Sangüesa por Tiermas, sección de Jaca al limite de la provincia.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la segunda zona de Jaca D. Emilio Fanlo, alcalde de Panticosa.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado, precedida de patriótico y razonado preámbulo, la siguiente importante real orden.

He aquí la parte dispositiva:

1.<sup>o</sup> Que la pensión de 50 céntimos diarios concedida por el real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de los reservistas llamados á las filas, se continúe abonando á las personas á quienes hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

2.<sup>o</sup> Por lo que respecta á las familias de reservistas que, por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continúen asimismo percibiendo la de 50 céntimos diarios, hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

3.<sup>o</sup> Si algunas de las familias hubiesen dejado de percibir dicha pensión, volverán á disfrutarla abonándoseles los atrasos correspondientes, á partir del día en que dejaron de percibirla.

El día 27 de los corrientes espira el plazo de seis meses concedido por las disposiciones vigentes, para que los particulares puedan presentar los actos y contratos anteriores al 30 de Agosto de 1896, á liquidación y pago, en las oficinas de derechos reales y transmisión de bienes, sin satisfacer multa alguna.

La guardia civil ha detenido á cuatro sujetos en Ejea de los Caballeros, autores del secuestro de un joven, al que dejaron en libertad después de entregar la familia 500 pesetas por su rescate.

Con el fin de evitar que algunos individuos y clases de tropa que, procedentes de los ejércitos de Ultramar, regresen á la Península á continuar sus servicios por enfermos, sean llamados para incorporarse á los cuerpos sin haber hecho uso de los cuatro meses de licencia que les corresponde, se ha dispuesto que, en las relaciones de estos individuos, se consigne con toda exactitud el motivo del regreso.

Parece que se han notado bastantes faltas de presentación de reclutas en las zonas de Huesca y Lérida, con motivo de la concesión ordenada para completar las vacantes existentes en los regimientos de Caballería, por la concesión de licencias ilimitadas á los soldados del cupo de Ultramar que recibieren en los mismos la instrucción.

Según las noticias que se tienen, los reclutas no concentrados se han marchado á Francia.

Ha marchado para Calatayud y otros pueblos de la provincia de Zaragoza, una compañía del regimiento del Infante, con objeto de auxiliar la recaudación de contribuciones.

¿Qué tal?... España *reboza riqueza*, y si no, dígalo el empréstito casi agotado y la recaudación en la provincia de Zaragoza. Contrastes de la vida.

Ha sido firmado por S. M. la Reina el reglamento administrativo que ha de regular la gestión de la junta de construcción del canal de Aragón y Cataluña.

Por uno de sus artículos se dispone que el domicilio de aquélla sea en Huesca, en donde quedará constituida una comisión permanente, compuesta de cinco miembros, que figurará como gestora de sus funciones.

Muy en breve se reunirá ésta para adoptar acuerdos.

El marqués de Tamarite, jefe de los carlistas de Tarragona, ha autorizado á *El Noticiero Universal* para que desmienta rotundamente que están preparándose los carlistas para echarse al campo.

Dicho señor afirma que el menor movimiento ó tumulto carlista en las presentes circunstancias constituiría un golpe de muerte al carlismo, el descrédito de los jefes que lo secundaran y la salvación de las instituciones.

El gobierno ruso ha adoptado un acuerdo que será sin duda alguna acogido con gran satisfacción por el ejército.

En lo sucesivo todo soldado que cumpla con buena nota el tiempo de su servicio en activo y que no posea propiedad alguna, recibirá como recompensa de la patria una cierta extensión de terreno cultivable, que le pertenecerá en absoluto.

Para la redacción de la correspondiente ley que así lo disponga, ha sido nombrada una comisión de delegados de los ministerios de Guerra, Marina, Interior y de Propiedades del Estado.

Como en España, y sino que lo digan los mil y mil que han regresado y tornarán á la madre patria, desde las campañas, enfermos, imposibilitados, etc., quienes el mendigar una limosna (que tal vez se les niegue) será la única retribución que perciban en pago á sus relevantes servicios en pro del honor y defensa de España.

Por real orden fecha 5 del mes actual, se ha declarado subsistente la de 12 de Marzo de 1895, según la cual los curas párrocos no están obligados á presentar los libros parroquiales en los ayuntamientos respectivos, como parece deducirse del artículo 44 de la nueva ley de reclutamiento, sino que bastan las relaciones que, con referencia á los mismos, remiten anualmente.

En la última relación de las defunciones ocurridas en el ejército de Cuba, figura el cabo del batallón de San Quintín, Melitón Bendala Navasa, natural de Aratorés, que falleció de enfermedad común en Pinar del Río. Descanse en paz.

Según los cálculos hechos en el ministerio de Hacienda, respecto á las fincas del Estado que pueden enagenarse, importará su venta unos 400 millones de pesetas.

Como la mayor parte de estos edificios no pueden producir ningún beneficio al Tesoro, dice el ministro que se aliviará la carga al contribuyente, destinando el producto de su enagenación á las atenciones de la guerra.

En el año anterior la moneda de plata acuñada en la Casa Nacional de la Moneda ha sido en mayor cantidad que en los años anteriores.

En 1894 se acuñaron monedas por valor de pesetas 17.049.726, y el valor de las acuñadas en 1895 fué de 890.437.

En 1896 la tarea ha sido bastante mayor, toda vez que se han fabricado monedas por valor de 27.918.849'50 pesetas.

En la plata acuñada en dicho último año ha ganado el Tesoro cerca de 11 millones.

Por exceso de original dejamos de dar cabida á una carta recibida ayer de Biescas, en la que se describen las solemnes y brillantes fiestas celebradas en aquella villa en honor de su patrona Santa Elena.

A pesar de que habrá perdido algún tanto su oportunidad, la publicaremos en el número próximo.

Desde el día 10 ha variado la hora de salida de los peatones correos, verificándolo de esta Administración una hora después de la llegada del tren.

## VARIEDADES.

### SERENATA

Tú escuchas en tu encierro  
yo canto ante tus rejas:  
¡quién tuviera la magia  
de mi trova que el muro penetra!

Tú velas con la noche,  
yo vengo con la luna:  
¡Ah! ¡Quién fuera ese rayo  
que en el cándido lecho te alumbró!

La sombra es nuestra vista,  
el aura nuestro beso:  
¡quién tuviera sus alas  
cuando juega en tu blondo cabello!

Tu amor el mundo ahoga,  
también el mio acalla:  
¡más qué, si los espíritus  
á través del espacio se hablan!

Tus ojos no me encuentran,  
tampoco á ti los míos:  
¡qué importa, si en el pecho

por doquiera te llevo conmigo!

Tú me amas, yo te adoro,  
el mundo nos separa;  
¡qué sirve su barrera  
si en el cielo se juntan las almas!  
EUGENIO SELLES.

**EL INGRATO**

Humilde con el altivo  
y altivo con el humilde,  
importándole una tilde  
ser un Judas redivo;  
subió á fuerza de adular,  
traicionó á quien le subió,  
y aquí le retrato yo  
para enseñanza ejemplar.

ABDÓN DE PAZ.

**MERCADO DE CEREALES**

Obsérvese en los mercados españoles calma completa, debido á la escasa demanda de cereales en la plazas de Cataluña. Atribúyese este retraimiento de los compradores á las esperanzas de una buena cosecha, que el estado del tiempo y los sembrados indican, y principalmente al temor de que España pierda luego la venta de harinas en Cuba con las franquicias que se sospecha van á concederse al producto yankee.

He aquí los precios que han regido esta semana:  
*Lérida.*—Trigo monte clase superior, de 20 á 22'50 pesetas la cuartera de 73'36 litros; id. id. corriente, de 19'25 á 19'50; id. id. floja, de 18'50 á 19'25; id. huerta, de 18'50 á 19'25; cebada, de 9'25 á 10.  
Equivalencia del cahiz de trigo de 46'25 á 51'25 pesetas.  
*Barcelona.*—Trigos.—Candeal Castilla, á 46'87 pesetas cahiz.  
Id Mancha, á 45'62 id. id.  
Cebada del país, á 21'55 id. id.  
Avena, á 20 id. id.  
*Huesca.*—Trigo, de 43 á 44 pesetas el cahiz de nueve dobles; cebada, de 24 á 25 id. id.; avena, de 21'50 á 22 id. id.  
*Zaragoza.*—Trigo.—Catalán, monte: de 45 á 46 pesetas el cahiz ó sean 179 litros y 36 centilitros.  
Hembrilla, de 42 á 44 id. id.  
Huerta, de 39 á 40 id. id.  
Cebada, de 22 á 24 id. id.  
Jaca —Trigo, de 4,90 á 5,10 fanega,

**SECCIÓN RELIGIOSA**

Santos y cultos de la semana.

14 DOMINGO.—Septuagésima.—Nuestra Señora de la Luz. Santos Valentín, Agatón, Apolonio, Dionisio, Vidal, Zenón y Juan Bautista de la Concepción y Sta. Felícula  
Misas de hora. A las ocho en la Catedral, capilla de Santa

Orosia. A las nueve en la Escuela Pia. A las once en el Carmen. A las doce en la Catedral.

Conventuales. A las ocho y media en las Benedictinas. A las nueve y media en la Catedral.

Por la tarde, á las cinco y media, función en Santo Domingo con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el señor Párroco.

15 LUNES.—Nuestra Señora de Carrodilla. Santos Faustino y Jovita hermanos, Generoso, Lucio, Saturnino y Severo y Santas Agape y Georgia.

Rosario:—Desde hoy se rezará todos los días al anocheecer en el Carmen.

16 MARTES.—La Virgen de la Paloma. Santos Elías, Isaias, Jeremias, Julián, Faustino y Samuel y Santa Juliána.

17 MIÉRCOLES.—Nuestra Señora de la Catedral. Santos Pedro Tomás, Crisanto, Julián de Capadocia y Alejo de Falconeri y Santas Albina y Beatriz.

18 JUEVES.—Nuestra Señora del Coll del Alba. Santos Simeón, Alejandro, Claudio, Eladio y Floriano y Santas Gaudencia y Cristiana.

19 VIERNES.—Nuestra Señora del Campanar. Santos Gabino, Marcelo, Alvaro de Córdoba y Conrado.

20 SÁBADO.—Nuestra Señora de Casals. Santos Eleuterio, Nemesio, Víctor y Zenebio, el beato Raimundo Seclosa y Santa Paula Barbada.

Sabatina.—A las cinco y cuarto de la tarde en la capilla del Pilar.

Imprenta de Rufino Abad.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

**¡PARA SEÑORAS!**

**MAY POLE SOAP. JABON NUNCA VISTO**

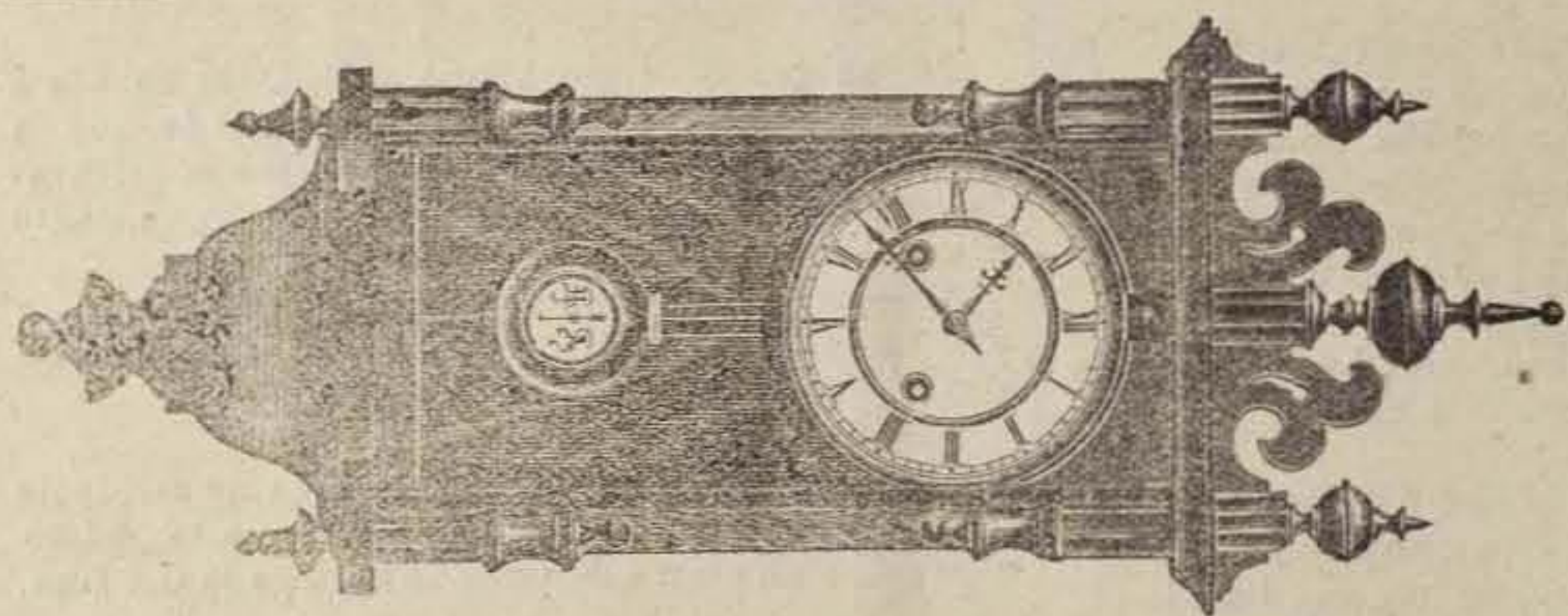
NO TIÑE LAS MANOS

TIÑE EN CUALQUIER COLOR QUEDANDO PERMANENTE AUNQUE SE LÁVE  
PROCEDIMIENTO SENCILLÍSIMO

Aplicable para teñir toda clase de prendas, como artículos de seda, hilo, algodón, lanas, ropas de todas clases, blusas y corpiños, vestidos, ropa interior, plumas, cintas de raso, ropa blanca de niños, encajes, corbatas de seda, pañuelos, camisas de caballero, cortinajes, guantes de seda, medias, mantones, etc., etc.

**FABRICADO EN INGLATERRA**

ÚNICO PUNTO DE VENTA EN JACA: D. JUAN LACASA. LA JACETANA



ECHEGARAY, 9, JACA.

Relojos de precisión de las más acreditadas marcas.

Taller especial para toda clase de reparaciones en el ramo de relojería.  
Cadenas de todas clases y precios, para señora y caballero  
Completos y variados surtidos en relojes de bolsillo, pared, sobremesa y despertadores.

**Clemente Baras**

RELOJERÍA

ABUNDANTE SURTIDO DE

GUITARRAS, REQUINTOS, BANDURIAS Y GUITARRAS

LA JACETANA—Juan Lacasa

MAYOR, 17, Esquina á la del Obispo.

**EL SOL**

**CALVO Y MARTÍNEZ**

CALLES MAYOR Y CARMEN 1.

Liquidación verdad de los géneros de invierno.

Chocolates elaborados á brazo de 4, 5, 6 y 7 reales libra, con un regalo por cada libra. Galletas (La Palma) y de Viñas en cajitas de una libra en adelante. Cafés, azúcares, arroz, jabón de Reus y otros muchos artículos, todos los venden con mucha economía y garantizan la clase.

**CALVO Y MARTÍNEZ**  
**EL SOL**

NUEVA ZAPATERÍA DE

**LADISLAO MARTÍNEZ**

Calle de Echegaray, número 8.

Se construye á la medida toda clase de calzado con esmero y economía.

NODRIZA. Hay una joven, casada, que criará en su domicilio.

Informarán en la calle de Castellar, número 10.

**PIANOS**

GRAN FÁBRICA DE PRIU, MALLARD Y COMPAÑIA  
BARCELONA

Diferentes modelos sistema norte-americano. Premiados con medalla de oro en la exposición de Puerto Rico de 1893

Esta casa no se dedica á la fabricación barata por sus malos resultados.—Se venden al contado y á plazos á las familias de responsabilidad.—Daré detalles D. ANTONIO LOPEZ, profesor de piano, en JACA.